CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.21.21.4,9 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido la Resolución No. 017 del 14 de enero de 2026 "Por medio de la cual se adecúan las delegaciones para la ordenación del gasto y el ejercicio de otras funciones en materia de contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y se dictan otras disposiciones que en el artículo 5 delegó en la Directora Administrativa y Financiera la ordenación del gasto y la competencia para celebrar contratos de prestación de servicios que se requieran para otras dependencias, sin límite de cuantía, no delegadas en otra dirección con recursos de varias fuentes de financiación que incluya recursos propios.

La Empresa Férrea Regional SAS requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto *contractual: "**Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección Administrativa y Financiera apoyando la elaboración, seguimiento y control del presupuesto general de la Empresa Férrea Regional SAS y el de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el municipio de Soacha fase II y III o por los cuales llegaré a ser responsable la Empresa."***

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración de Empresas; Economía, Finanzas, Contabilidad o afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización, relacionado con los servicios a contratar o su equivalencia: *"Dos (2) años de experiencia profesional."*	Experiencia general de treinta (30) meses.

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, la **Dirección Administrativa y Financiera** procedió a verificar los documentos allegados por **Darío Andrés Felipe Combita Unda,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.242.492 de Mosquera, constatando lo siguiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Licencia
Administrador de Empresas	Universidad Nacional de Colombia	01-02-2018	134848

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Empresa o Entidad	Área Relacionada	Fecha Ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
Alcaldía de Cota	Presupuesto público	7/01/2025	31/12/2025	11 meses y 25 días
Alcaldía de Cota	Presupuesto público	9/08/2024	31/12/2024	4 meses y 23 días
Alcaldía de Cota	Presupuesto público	7/06/2024	8/08/2024	2 meses y 2 días
Alcaldía de Funza	Presupuesto público	16/05/2023	29/12/2023	7 meses y 14 días
Alcaldía de Funza	Presupuesto público	12/01/2023	11/05/2023	4 meses
Alcaldía de Funza	Presupuesto público	6/01/2022	30/12/2022	11 meses y 25 días
Alcaldía de Funza	Presupuesto público	7/01/2021	30/12/2021	11 meses y 24 días
Alcaldía de Funza	Presupuesto público	24/07/2020	20/12/2020	4 meses y 27 días
TOTAL				58 meses y 20 días

Por lo anterior, se puede determinar que **Andrés Felipe Combita Unda**, cumple con 30 meses de experiencia general que establece la Resolución de Gerencia No. 00004 de 2026 en la categoría IV nivel 3 y cuenta con el título de profesional y los 2 años de experiencia profesional que establece la equivalencia de la misma Resolución, por lo que cumple con los requisitos establecidos en el estudio previo y por lo tanto, es idónea para la celebración del contrato.

Dado en Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026.

YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Darío Sotelo – Dirección Administrativa y Financiera